



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
ENFERMERÍA ONCOLÓGICA
SANT052PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: ENFERMERÍA ONCOLÓGICA

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. **Familia Profesional** SANIDAD

Área Profesional: ATENCIÓN SANITARIA

2. **Denominación:** ENFERMERÍA ONCOLÓGICA

3. **Código:** **SANT052PO**

4. **Objetivo General:** Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para la atención integral de Enfermería del paciente con cáncer.

5. **Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial y 80 en modalidad teleformación.

6. **Duración:**

Horas totales: 80

Modalidad: Indistinta

Distribución de horas:

Presencial:..... 80

Teleformación:..... 80

7. **Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- Medicamentos.
- Ambú, respiradores. Aparatos de aerosolterapia.
- Autoclaves, cámaras de óxido de etileno, Poupinel, cámaras de aireación.
- Bolsas de agua y de hielo, bañeras, duchas, piscinas.
- Bolsas de diuresis, cuñas, botellas.
- Bombas de perfusión para alimentación enteral, sistemas de alimentación.

- Camas, camillas, sillas de ruedas, muletas, andadores.
- Cánulas rectales, equipo de enemas.
- Carro de comidas, bandejas isotérmicas.
- Contenedores de eliminación de residuos.
- Equipo de somatometría, esfigmomanómetro, termómetro, reloj.
- Equipos audiovisuales
- Equipos informáticos y programas informáticos aplicados.
- Equipos y prendas de seguridad y protección.
- Historia clínica.
- Hojas de tratamiento.
- Impresora
- Instrumental y material médico-quirúrgico no desechable.
- Lencería y ropa de quirófano.
- Libros de registro, archivos y ficheros de pacientes/clientes.
- Manual de procedimientos.
- Manuales de instrucciones de los equipos.
- Manuales de procedimientos en el aislamiento de pacientes, transporte de muestras y eliminación de residuos.
- Manuales de seguridad.
- Manuales de trabajo
- Material de aseo y lencería.
- Material de aula
- Material de lencería.
- Material de limpieza, desinfectantes.
- Material de recogida y transporte de muestras.
- Material e instrumental médico-quirúrgico y dental.
- Mesa y silla para formador
- Mesas y sillas para alumnos
- Normas internas de procedimiento.
- Normativa aplicable en cada caso.
- PCs instalados en red, cañón de proyección. Internet.
- Plan de cuidados.
- Planes de emergencia.
- Planillas de dietas y menús.
- Protocolos de almacenamiento, reposición y adquisición del material e instrumental.
- Protocolos de desinfección y esterilización.
- Protocolos de las diversas técnicas.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

7.2.1 En el caso de formación en modalidad teleformación, se requiere el siguiente equipamiento:

Requisitos técnicos de la plataforma de teleformación y del contenido virtual de aprendizaje para especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad en la modalidad de teleformación

1. Requisitos técnicos de la plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad deberá reunir los siguientes requisitos técnicos:

- Compatibilidad con los estándares SCORM e IMS.
- Rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 100Mbps, suficiente en bajada y subida.
 - Funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier infraestructura informática o sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de entre los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Integración de herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, organizar, diseñar,

impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, disponiendo, específicamente, de las siguientes:

Herramientas que faciliten la colaboración y la comunicación entre todos los alumnos, tanto de carácter asíncrono (foros, tablonas, correo, listas, etc.), como síncrono, (sistema de mensajería, chat, videoconferencia, etc.).

Herramientas de desarrollo, gestión e integración de contenidos.

Herramientas de seguimiento formativo, control del progreso del alumnado y evaluación del aprendizaje.

Herramientas de administración y gestión del alumnado y de la acción formativa.

– Disponer del desarrollo informático a través del cual el Servicio Público de Empleo de la Administración Competente, de manera automática, realice el seguimiento y control de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo II y en la página web de dicho organismo, a fin de auditar la actividad de los centros y entidades de formación y evaluar la calidad de las acciones formativas.

Para poder realizar tal seguimiento, el Servicio Público de Empleo de la Administración Competente, con la periodicidad que determine, se conectará automáticamente con las plataformas de teleformación, por lo que las mismas deberán contar con los desarrollos informáticos que posibiliten tales acciones de seguimiento (protocolo de conexión SOAP).

Sin perjuicio de lo anterior, y de cara al seguimiento puntual de las acciones formativas de certificado de profesionalidad que se impartan, será preceptivo proporcionar al Servicio Público de Empleo de la Administración Competente una dirección (con sus correspondientes credenciales) de acceso a la plataforma, con permiso de administrador, pero sin posibilidad de modificar datos.

– Niveles de accesibilidad e interactividad que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el Capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

– El servidor la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 33 y 34 de dicha Ley Orgánica y en el Título VI del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

– Incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo de la Administración Competente y de las entidades que él designe, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

– Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que proporcione soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. El servicio, que deberá estar disponible para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, deberá mantener un horario de funcionamiento de mañana y de tarde, tendrá que ser accesible mediante teléfono y mensajería electrónica y no podrá superar un tiempo de demora en la respuesta superior a 2 días laborables.

2. Requisitos técnicos del contenido virtual de aprendizaje

Para garantizar la calidad del proceso de aprendizaje del alumnado, el contenido virtual de aprendizaje de las especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad mantendrá una estructura y funcionalidad homogénea, cumpliendo los siguientes requisitos:

– Como mínimo, ser los establecidos en el correspondiente programa formativo que conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y esté asociado a la especialidad formativa para la que se solicita inscripción.

– Estar referidos tanto a los conocimientos como a las destrezas prácticas y habilidades recogidas en los objetivos de aprendizaje de los citados programas formativos, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

– Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

– No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.

– No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, vídeo, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.

– Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

– Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

– Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. INTRODUCCIÓN A LA ONCOLOGÍA:

- 1.1. Descripción del área.
- 1.2. Introducción a la oncología.
- 1.3. El enfermo de cáncer.
- 1.4. Epidemiología y prevención.

2. MODALIDADES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO:

- 2.1. Fases o etapas del tumor
- 2.2. Marcadores tumorales: Tipos de cáncer y sus marcadores; Estadios,
- 2.3. Pruebas diagnósticas: Endoscopias, Radiografías simples; TAC ; Ecografía; Resonancia magnética nuclear, Medicina nuclear.
- 2.4. Aplicaciones de la cirugía oncológica.
- 2.5. Principios de la cirugía oncológica.
- 2.6. Técnicas quirúrgicas especiales.
- 2.7. Definición de quimioterapia.
- 2.8. Quimioterapia del cáncer: Administración, Horario.
- 2.9. Tipos de quimioterapia.
- 2.10. Como trabajan las drogas de la quimioterapia.
- 2.11. Fármacos antitumorales: Agentes alquilantes; Antimetabolitos; Antraciclinos; Antibiótico; Camptotecinas; Taxanos ; Platinos; hormonas esteroides; Conclusión; Terapia de investigación.
- 2.12. Efectos secundarios de la quimioterapia: Pérdida de pelo (alopecia); Boca y garganta; Náuseas y vómitos; Estreñimiento;Diarrea; Reacciones de la piel.
- 2.13. Efectos de la quimioterapia de la médula ósea: Anemia; Neutropenia; Trombocitopenia; Inmunodepresión; Hemorragia; Tumores secundarios; Cardiotoxicidad; Hepatotoxicidad; Nefrotoxicidad; Síndrome de lisis tumoral; Infección.
- 2.14. Otras células de sangre afectadas por la quimioterapia.
- 2.15. Sexualidad.
- 2.16. Efectos secundarios de la quimioterapia tardíos.
- 2.17. Definición de la radioterapia.
- 2.18. Tipos de radioterapia:
 - 2.18.1. Según la distancia de la fuente: Braquiterapia; Teleterapia o radioterapia externa.
 - 2.18.2. Según la secuencia temporal: Radioterapia exclusiva; Radioterapia adyuvante; Radioterapia concurrente o sincrónica.
 - 2.18.3. Según la finalidad de la radioterapia: Radioterapia radical o curativa; Radioterapia paliativa.
- 2.19. Lo que no es la radioterapia.
- 2.20. Personal de un equipo de radioterapia.
- 2.21. Etapas del proceso radioterapéutico.
- 2.22. Efectos secundarios de la radioterapia.
- 2.23. Efectos secundarios generales.
- 2.24. Efectos secundarios específicos de la zona de tratamiento.
- 2.25. Consideraciones especiales sobre los efectos secundarios.
- 2.26. Historia de la radioterapia.
- 2.27. Diferencias entre la quimioterapia y la radioterapia.
- 2.28. Terapias biológicas:
 - 2.28.1. Como se dan las terapias biológicas.
 - 2.28.2. Efectos secundarios de las terapias biológicas;
 - 2.28.3. Eficacia de la terapia biológica.
- 2.29. Trasplante alogénico: (médula ósea y célula madre): ¿Qué es la médula ósea?; ¿Qué significa alogénico?; ¿Cómo se colecta las células de la médula ósea?; ¿Qué enfermedades se tratan con un trasplante alogénico?; ¿Cuál es el "régimen preparatoria"?; ¿Por qué hacer un trasplante?; ¿Cuándo se da infusión de la médula?;¿Qué es injerte?; ¿Cuáles son las complicaciones potenciales de este tratamiento?; ¿Qué sucede cuando el paciente se le da de alta?; ¿Qué es un trasplante de mini-alo o de intensidad reducida?.
- 2.30. Medicina complementaria o alternativa.
- 2.31. Terapia del gen: Cómo se da la terapia del gen; Efectos secundarios de la terapia del gen; ¿La terapia del gen es efectiva?.
- 2.32. Terapia fotodinámica: ¿Cómo se trabaja la PDT?; Como se utiliza la PDT; Efectos secundarios de la PDT; Qué es la terapia dirigida?.
- 2.33. Vacunas para el cáncer: ¿Cómo son las vacunas del cáncer diferentes a las vacunas que previene las infecciones?; ¿Hay vacunas que prevengan el cáncer?.
- 2.34. Estudios clínicos para el tratamiento del cáncer.

3. ASPECTOS NUTRICIONALES EN EL ENFERMO ONCOLÓGICO:

- 3.1. Inflamación de mucosa, boca y garganta (mucositis). Consejos prácticos.
- 3.2. Alteración del gusto y del olfato. Consejos prácticos.
- 3.3. Boca seca (xerostomía) y dificultad para tragar (disfagia). Consejos prácticos.
- 3.4. Diarrea: Consejos prácticos.
- 3.5. Estreñimiento: Consejos prácticos.
- 3.6. Intolerancia a la lactosa: Consejos prácticos.
- 3.7. ¿Son beneficiosos los suplementos vitamínicos?.
- 3.8. Complementos nutricionales y nutrición enteral.

4. EL DOLOR EN EL PACIENTE ONCOLÓGICO:

- 4.1. Tipos de dolor: Que causa el dolor; Que obstaculiza el que pueda aliviarse el dolor de cáncer; Evaluación inadecuada del dolor; Obstáculos legales; Como se informará el médico sobre el dolor que siente el paciente; Como se trata el dolor de cáncer.
- 4.2. Principios generales en el uso de analgésicos.
- 4.3. Escalera analgésica de la OMS: Fármacos no opioides; Fármacos opioides; Opioides débiles menores, Opioides mayores (narcóticos).
- 4.4. Efectos secundarios de los opioides.
- 4.5. Perjuicios sobre la morfina.
- 4.6. Fármacos coadyuvantes
- 4.7: Otros métodos de tratamiento: Cirugía - Radioterapia; Quimioterapia; Bloqueos nerviosos; Terapias no médicas; Biorretroalimentación; El método de visualizaciones mentales; Aplicación de frío y calor; El masaje; La relajación; La distracción; La hipnosis; El estímulo; eléctrico transcutáneo de los nervios; En la acupuntura; La fisioterapia.
- 4.8. Tolerancia al medicamento.
- 4.9. Como dejar de tomar un medicamento opioide Contenidos prácticos (1 horas):
- 4.10. Administración de los medicamentos: Dosis; Horario.
- 4.11. ¿Hay estudios clínicos en que se estén estudiando nuevos tratamientos contra el dolor?.

5. ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES EN EL ENFERMO ONCOLÓGICO:

- 5.1. Factores intrínsecos:
 - 5.1.1. El significado personal del cáncer: Respuesta individual; Aparición de la enfermedad y estrés, Sufrimiento espiritual.
 - 5.1.2. Adaptación psicosocial y calidad de vida; Enfoque interdisciplinario; Valoración estructurada; Proceso de adaptación; Diagnóstico inicial y tratamiento; Recurrencia; Supervivencia a largo plazo.
 - 5.1.3. Consecuencias del Cáncer
 - 5.1.4. Estrategias de afrontamiento situacional del paciente y su familia: Alternativas del afrontamiento. En la Fase de diagnóstico; En la Fase de Pruebas Diagnósticas; En la fase de tratamiento; En la fase postratamiento.
 - 5.1.5. Las estrategias positivas de afrontamiento.
 - 5.1.6. Las estrategias de afrontamiento ineficaz.
 - 5.1.7. Apoyo libre de prejuicios.
- 5.2. Factores extrínsecos:
 - 5.2.1. Autovaloración de la enfermera: Significado personal; Experiencia profesional.
 - 5.2.2. Modelos teóricos psicosociales: Teoría de la crisis; Áreas de inquietud predominante; Evolución de la respuesta psicosocial; Proceso de muerte y muerte.
 - 5.2.3. Conceptos erróneos frecuentes: Negación y esperanza; Tristeza y depresión.
- 5.3. Cómo mejorar y medir la calidad de vida:
 - 5.3.1: Supervivencia: Rehabilitación; Rehabilitación física; Rehabilitación psicosocial; Rehabilitación vocacional y laboral.
 - 5.3.2: Medidas de comodidad para los pacientes terminales: Derecho a morir; Duelo; Espiritualidad; Intervención emocional.
 - 5.3.3: Apoyo para el cuidador: Cómo establecer prioridades; Aptitudes para mejorar la vida.
- 5.4. Cuidados de enfermería: como facilitar el afrontamiento positivo:
 - 5.4.1. La enfermera como educadora.
 - 5.4.2. Cómo promover el autocuidado.
 - 5.4.3. Necesidad del paciente de mantener el control.
 - 5.4.4. Cómo ayudar al paciente a establecer objetivos.
 - 5.4.5. Derivación para la asesoría.
- 5.5. Técnicas conductuales:
 - 5.5.1. Fundamentos.
 - 5.5.2. Tipos de técnicas conductuales

6. ASISTENCIA AMBULATORIA Y DOMICILIARIA:

- 6.1. Introducción.
- 6.2. Atención hospitalaria.
- 6.3. Hospital de día: La primera sesión; Información; Sesión de tratamiento; Los tratamientos.
- 6.4. Atención domiciliaria.
- 6.5. Domicilio: lugar de atención.
- 6.6. Propuesta para la resolución de problemas en el domicilio.
- 6.7. ¿Qué es un cuidador?.
- 6.8. La organización del cuidado.

- 6.9. Problemas que produce el cuidado crónico.
- 6.10. Corolario.
- 6.11. Formación para el autocuidado.
- 6.12. Enseñanza del paciente y su familia: Cuidados de la piel; Cuidados de la mucosa oral; Cuidados de la mucositis vaginal y rectal; Cuidados frente a las infecciones; Cuidados ante el aumento del riesgo de hemorragia; Cuidados de la fatiga relacionada con la anemia.

7. URGENCIAS EN ONCOLOGÍA:

- 7.1. Introducción
- 7.2. Urgencias más frecuentes
- 7.3. Síndrome de vena cava superior
- 7.4. Taponamiento pericárdico
- 7.5. Hemoptisis masiva.
- 7.6. Compresión medular.
- 7.7. Crisis comiciales.
- 7.8. Síndrome de hipertensión intracranea.l
- 7.9. Hipercalcemia.
- 7.10. Otras complicaciones metabólicas.
- 7.11. Obstrucción de las vías urinarias.
- 7.12. Compresión de la vía biliar.
- 7.13. Obstrucción intestinal.
- 7.14. Obstrucción de las vías respiratorias.
- 7.15. Disnea.
- 7.16. Náuseas y vómitos.
- 7.17. Como informar al paciente y a su familia.